

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 0 2 2 2 /

CONCON,

10 ENE 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: PATRICIO ANDERS TORRES

GRADO: 05

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.:

FECHA: 23 Y 26 DE ENERO de 2015

COMETIDO: REUNIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS Y REUNIÓN DIRECTOR JURÍDICO DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

VIÁTICO: 40%: X X 100% \$ 61.364

LUGAR: SANTIAGO

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

Anders
PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS ✓

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Deviante